



COMUNICADO 03 INVITACIÓN 001 DE 2024.

La **Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**, informa a los interesados en la Invitación a Cotizar No. 001 de 2024 cuyo objeto es: *“La prestación del servicio integral de seguridad privada en las modalidades móvil, con y sin armas, con medios de apoyo tecnológicos y caninos para la permanente protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de las instalaciones de la Universidad”*. Que, teniendo en cuenta la **NOTA 1** del numeral 1.3 de la misma, que a la letra indica: *“Cualquier modificación o adición a los términos de referencia se hará mediante comunicado, que será publicado en la página Web de la Universidad (...)”*, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados, de las cuales se publicó respuesta el día de ayer 25 de enero de 2024, se hace necesario aclarar lo indicado en estas, frente la observación realizada por las empresas **VIGILISTA LTDA, SEGURIDAD COSMOS y CUSTODIAR SEGURIDAD INTEGRAL**, respecto del numeral 4.1.17.1 **UN (1) CORDINADOR GENERAL (...)**:

En virtud de lo anterior se aclara el perfil del Coordinador General:

PERFIL

- a) Título Profesional otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y/o ser Oficial superior de la Fuerza Pública en uso del buen retiro.*
- b) Especialización en Administración de la Seguridad y/o Seguridad Integral*
- d) Curso de promotor o gestor de convivencia y seguridad ciudadana*
- e) Formación en SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST*
- f) Evaluador de Competencias Laborales del SENA u otra institución reconocida.*

Experiencia específica del coordinador

Tres (3) años en coordinación. Dirección o administración de empresas de vigilancia legalmente constituidas.

Tener vinculación vigente con el proponente a la fecha de cierre de por lo menos Tres (3) años antes de la presentación de las ofertas.

Adicionalmente, para el ítem de puntuación, y, teniendo en cuenta que ya se está requiriendo un profesional con especialización en Administración de Seguridad, se modifica el requerimiento para otorgar puntaje, y se solicita una Especialización adicional a la habilitante también en áreas de la Seguridad y/o manejo de personal. Esto, a efectos de garantizar la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación, por lo que se eliminará el requisito de experiencia adicional para el puntaje del coordinador. Los 100 puntos establecidos serán otorgados si el Coordinador tiene el Curso de Auditor Interno NTC ISO 18788:2018 por un ente certificador

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).